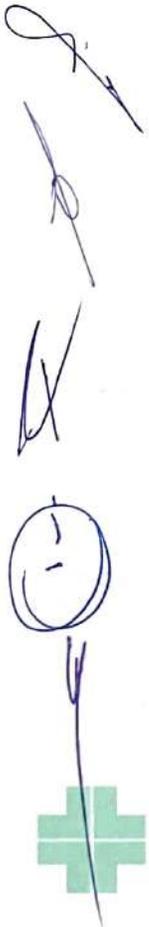


**ACTA NÚMERO 39.**

**SESIÓN ORDINARIA**, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS** del día **VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 35, 36, 37, 38, 39, fracción I, 40, 41, 52, fracciones I y II, del Bando de Gobierno para el Municipio de Veracruz; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, con quórum integrado por: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martín Lois, Regidor Octavo; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. Álvaro Espinoza Rolón, Regidor Décimo Primero, y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda.- Presente el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, que autoriza. Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa que se recibieron los oficios números R10-139-06-22 y REG.XIII/093/2022 por parte de los CC. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera, mediante los cuales notifican que no podrán asistir a la presente Sesión y en consecuencia solicitan que se justifique su inasistencia; asimismo, menciona que se encuentran presentes trece Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal





para llevar a cabo la presente Sesión. De igual forma, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que agregar a ese punto, respondiendo afirmativamente los CC. Daniel Martín Lois, Regidor Octavo; Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda; Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, y Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; quienes solicitan incluir un asunto general y en tal virtud, se agregan a dicho punto.- Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.-**

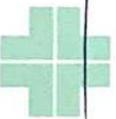
**2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-**

**3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, Y C.P. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ; CELEBREN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS ENTRE EL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NÚMERO 42 Y EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA).-**

**5.- ASUNTOS GENERALES:-**

**a). CORRECCIÓN DE NOMBRAMIENTOS EXPEDIDOS DE FECHAS 18 DE FEBRERO DEL 2020 Y 07 DE ABRIL DEL 2022, A SOLICITUD DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 071, EXPEDIENTE 2022, POR ERROR EN LOS NOMBRES.- (MTRO. JUAN**



CARLOS SALDAÑA MORÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----

b). RELATIVO AL PUENTE TORRENTES.- (C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO).- -----

c). RELACIONADO AL PROGRAMA "TAXI, SEGURAS EN CARNAVAL".- (C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA).- -----

d). TEMA EN GENERAL.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- -----

e). RELATIVO A CABILDO ABIERTO.- (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO).- ---

**6.- CLAUSURA.-** -----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día, y no existiendo ninguna observación, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** -----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- -----

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, Y C.P. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ; CELEBREN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS ENTRE EL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NÚMERO 42 Y EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA).**-----

En uso de la voz la C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera, expone al H. Cabildo que con fundamento en los artículos 38, 39, 44 y 46, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 44 y 45, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 50 y 51, del Reglamento de Sesiones de





Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz y en atención al oficio EGOB-DE-2022-311, signado por el Prof. Pedro Moreno y Bastián, Director de Educación este municipio, solicita de la manera más atenta: la discusión y aprobación, en su caso para autorizar a los CC. Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, y C.P. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para que, en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz; celebren Convenio de Colaboración en materia de Programas Educativos de Veracruz entre el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 42 y el H. Ayuntamiento de Veracruz; explicando que la presente propuesta se realiza con base a la solicitud recibida por parte del Director de Educación Municipal, Prof. Pedro Moreno y Bastián, y tiene como objeto el conjuntar esfuerzos y recursos entre el CECATI 42 y el Ayuntamiento, con el propósito que se desarrolle una alianza estratégica, que beneficie a población focalizada en rezago educativo y concluya su educación básica y que aprendan a leer y escribir, así como recibir capacitación no formal para el trabajo, en ese sentido ambas instituciones se comprometen a desarrollar los programas específicos para dar apoyo a los sectores más vulnerables de la sociedad veracruzana, en especial a los adultos mayores, jóvenes en estado de orfandad, madres solteras y personas con discapacidad. De igual forma, agrega que el presente convenio tendrá vigencia a partir del momento de la firma de éste hasta el 30 de noviembre del 2025, pudiéndose dar por terminado anticipadamente sin responsabilidad alguna para cualquiera de los involucrados, dando aviso por escrito con treinta días naturales de antelación. Por último, comenta que para el cumplimiento y vigilancia del objeto del presente convenio, el CECATI 42 designa a la C. Karina Alvarado Fierro en su carácter de trabajadora social de la institución, y por parte del H. Ayuntamiento el Prof. Pedro Moreno y Bastián, Director de Educación, quien se encuentra presente a fin de dar respuesta a cualquier duda o comentario que





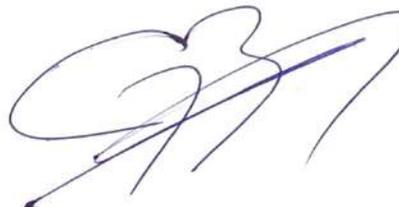





pudiera surgir respeto de la presente propuesta.- En uso de la voz, el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta que desea felicitar a la Presidenta Municipal por el número importante de convenios con instituciones educativas, se está rompiendo récord en la presente administración, en beneficio de los jóvenes y adultos, destacando que conoce el trabajo del CECATI No. 42, y uno de sus propósitos es darle certeza a los oficios a quienes no pueden obtener un buen trabajo o salario por no estar certificados, por lo que este convenio es muy importante; asimismo, hace extensiva su felicitación a la Regidora Primera y al Prof. Pedro Moreno y Bastián, Director de Educación, por su iniciativa de buscar un acercamiento a las instituciones educativas que puedan beneficiar a los veracruzanos.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 36, fracciones IV y VI, 37, fracciones II y V, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; y Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban el Convenio de Colaboración en Materia de Programas Educativos con el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial número 42.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

**5.- ASUNTOS GENERALES:-** -----

**a). CORRECCIÓN DE NOMBRAMIENTOS EXPEDIDOS DE FECHAS 18 DE FEBRERO DEL 2020 Y 07 DE ABRIL DEL 2022, A SOLICITUD DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y**










*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



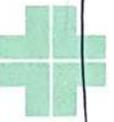
**TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 071, EXPEDIENTE 2022, POR ERROR EN LOS NOMBRES.- (MTRO. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----**

En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que se recibió el oficio 071, expediente 2022, a través del cual se solicita que sean corregidos 2 nombramientos de empleados del H. Ayuntamiento adscritos al Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, de fecha 18 de febrero del año 2020, y 7 de abril del año 2022, respectivamente, en virtud de que, por un error involuntario fueron emitidos con error en sus nombres, siendo los correctos CC. SEBASTIAN ANTONIO SINTA PALACIOS, como Auxiliar de la Biblioteca "Venustiano Carranza", y DIANA IVALANY HERNÁNDEZ MURGUIA, como Auxiliar de la Dirección de Catastro. Lo anterior, se realiza a petición del Sindicato antes mencionado y con la finalidad de que los asociados cuenten con su documentación correcta.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- -----

**b). RELATIVO AL PUENTE TORRENTES.- (C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO).- -----**

En uso de la voz el C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo, expone al Cuerpo Edilicio que el pasado 23 de junio, esta Administración Municipal anunció que el Puente Torrentes, a partir de ese día a las 10 de la mañana, se podía utilizar de manera segura, porque estuvieron haciendo trabajos necesarios para poder asegurar que el puente quedara en óptimas condiciones, pero al cabo de tres días, esta obra, el Puente Torrentes, colapsó poniendo en riesgo a los habitantes de la zona norte de la ciudad.- La obra del Puente Torrentes, no duró ni una semana en óptimas condiciones, lo que refleja que fue o una obra mal hecha, mal calculada o de mala calidad, pero en cualquiera de los casos es preocupante lo sucedido, porque pudo haber ocasionado alguna tragedia.- Por lo

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



anterior, exhorta a la presente Administración Municipal para que privilegie y priorice sus acciones, agregando que valdría la pena que en vez de hacer tanta promoción en la que se invierte mucho dinero, se ponga más atención a la calidad y a la cantidad de las obras que se hacen y que se necesitan sobre todo en las colonias y para beneficio de los veracruzanos; es decir, que los recursos de esta administración no solo beneficien a una persona o a un grupo, y beneficien, cuiden y protejan a todos los veracruzanos. Por último, agrega que siguen viendo calles destrozadas en la Ciudad; es decir, los grandes anuncios de supuestas acciones y obras no están tapando los baches.-

**SE DAN POR ENTERADOS.-** -----

**c). RELACIONADO AL PROGRAMA "TAXI, SEGURAS EN CARNAVAL".- (C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA).-** -----

En uso de la voz la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, menciona que dado que después de dos años sin la fiesta presencial más importante del Municipio, el Carnaval de Veracruz, y ante las diferentes manifestaciones de violencia generalizada, pero principalmente de violencia hacia las mujeres, se busca contribuir a su seguridad y bienestar, y que a la vez puedan disfrutar de una manera más segura nuestra fiesta, en ese sentido continúa con el compromiso de apoyar y salvaguardar a las mujeres veracruzanas, por lo que se dio a la tarea de trabajar de manera conjunta con diferentes agrupaciones de taxistas y crear el Programa "Taxi, seguras en Carnaval", el cual consiste en capacitar a las operadoras y operadores de radio y teléfono, así como a los choferes hombres y mujeres de taxis, para que conozcan los tipos y modalidades de violencia, así como las penas que se otorgan al ejercer esta acción, con la finalidad de tener presente la situación de una pasajera violentada o en alguna situación de riesgo, y se tenga conocimiento donde canalizarla, además de la capacitación en las diferentes plataformas digitales, con la





geolocalización de la mano del C5, Secretaría de Seguridad Pública y Transporte Público del Estado, para poder apoyar a las familias en general; asimismo, comenta que las agrupaciones con las que se está trabajando, sus agremiados están debidamente reglamentados y sus concesiones de taxi fueron otorgadas conforme a los requisitos de la Ley 589 y Reglamento de Tránsito y Transporte Público del Estado; además, de que para pertenecer a alguna de estas agrupaciones se necesita cumplir con algunos requisitos como son identificación oficial vigente, licencia de conducir tipo A, constancia de no haber sido sancionado más de cinco veces con infracciones consideradas como graves, no haber sido sancionado con la revocación de una concesión, no tener más concesiones de las autorizadas para una persona física y pasar una revista vehicular, y no omite mencionar que existe un padrón general de los dueños de las unidades de taxi, así como también de quienes los operan y manejan, con los horarios y turnos en que los trabajan, ya que la obligación de cada agrupación de taxistas es elaborar previamente un contrato con especificaciones precisas, claras y transparentes de toda la información del personal y choferes, así como contar con un padrón seguro y confiable; por lo que con los antecedentes de este programa, hace la invitación para que este H. Ayuntamiento se sume a esta campaña para dar difusión e informar a todas y cada una de las familias de este municipio, a las mujeres veracruzanas y al turismo que visita el puerto y que utiliza este servicio en esta temporada, ya que la campaña "Taxi, seguras en Carnaval", busca establecerse de manera permanente en el área conurbada Veracruz-Boca del Río-Medellín, y en todos los municipios del estado, como una iniciativa a implementarse, con base en la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y de la Estrategia Estatal Cero Tolerancia de la Violencia hacia las Mujeres en el Estado de Veracruz, para ir disminuyendo la violencia de género hacia las mujeres y niñas en el transporte público; de igual forma, no omite comentar que la del

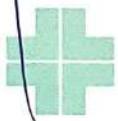
*[Handwritten signatures and initials]*



uso de la voz está en la mejor disposición para ir generando estrategias que beneficien y disminuyan la violencia hacia las mujeres, reiterando que se pone a disposición de los integrantes del H. Cabildo para que conforme y de la mano de la Edil encargada de la Comisión de Género y del Instituto Municipal de las Mujeres, puedan trabajar de manera conjunta en esta estrategia y así, salvaguardar la vida no solo de las mujeres, sino de las familias en general de este Municipio.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

**d). TEMA EN GENERAL.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**- - En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, informa que declina su participación para una próxima Sesión.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

**e). RELATIVO A CABILDO ABIERTO.- (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO).**- - - - -  
 En uso de la voz el C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, manifiesta que solamente desea hacer un exhorto a la Secretaría del H. Ayuntamiento, para para que les puedan hacer llegar, aunque en esta ocasión ya no podrá ser posible, pero para futuras ocasiones que les haga llegar con antelación y que sea de su conocimiento el hecho de que vaya a haber Cabildo Abierto, este ejercicio es fundamental para fomentar, la participación ciudadana, y el que al Cuerpo Edilicio se les mande, un día antes la convocatoria, un día después de que se cerró, aclarando que tiene entendido de que se puso en el tablón de anuncios y en la página, pero sería importante y sería muy bueno que se les haga de su conocimiento, tal vez con 15 días de antelación, para que puedan invitar a la ciudadanía y que se sumen a este ejercicio, pues cree que este tema en específico que van a tratar en la Sesión del día de mañana de obesidad infantil, es fundamental, y como titular de la Comisión de Niñez y Familia, cree que mientras más especialistas y más opinadores estén inmiscuidos en el tema, sería bueno que participasen en este tipo de espacios, para que haya una



P

*[Handwritten signature]*

Yi  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

zi

*[Handwritten signature]*

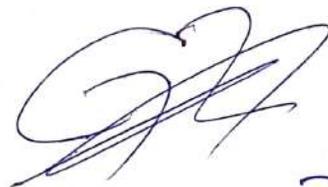


mejor retroalimentación en el Cabildo y en el Gobierno que estamos representando.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

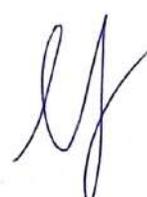
En uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, manifiesta que antes de concluir desea felicitar a la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, por su excelente propuesta ya que considera que se puede llevar a cabo, ya que en este H. Cabildo se respetan los derechos de las mujeres, y le parece muy bien que se esté preocupando por ese tema y considera que como Cabildo pueden impulsar en general la propuesta que tiene ya que le parece excelente; asimismo, agrega por cuanto hace al deslave que se suscitó en el Puente Torrentes al que hiciera mención el C. Daniel Martín Lois, Regidor Octavo, cabe mencionar que no fue un deslave en el puente, fue un deslave del lavadero pluvial que se está construyendo, por lo que el puente no corre ningún peligro, ya lo aclaró el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, por lo que puede asegurar a la ciudadanía, que el puente antes mencionado se encuentra en buen estado, reiterando que fue debido a las lluvias que se deslavó la zona del lavadero pluvial, destacando que era algo que se tenía contemplado que podía pasar por lo que se adecuaron vallas, pero debido a que hubo una manifestación el día sábado, donde los vecinos retiraron dichas vallas, la arena se precipitó; sin embargo, explica que el agua debe caer hacia un ducto que es el que se está haciendo en el mencionado lavadero pluvial a fin de permitir que el agua corra de manera correcta, por lo que realmente no existe peligro para la ciudadanía.-----

**6.- CLAUSURA.**-----

**NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE**















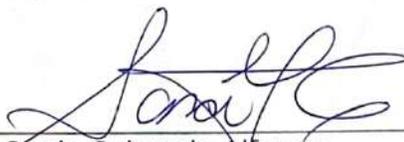

EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA. - - - -



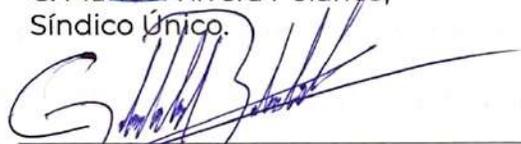
Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,  
Presidenta Municipal.



C. Manuel Rivera Polanco,  
Síndico Único.



C. Sonia Colorado Alfonso,  
Regidora Primera.



C. Gianfranco Melchor Robinson,  
Regidor Segundo.



C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva,  
Regidora Tercera.



C. Luis Enrique Beltrán Calderón,  
Regidor Cuarto.



C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero,  
Regidora Quinta.



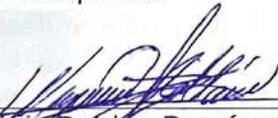
C. Sebastián Cano Rodríguez,  
Regidor Sexto.



C. Dolores Hernández Sarmiento,  
Regidora Séptima.



C. Daniel Martín Lois,  
Regidor Octavo.



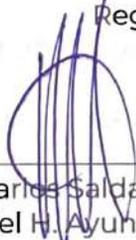
C. Virginia Boldán Ramírez,  
Regidora Novena.



C. Álvaro Espinoza Rolón,  
Regidor Décimo Primero.



C. Lissethe Martínez Echeverría,  
Regidora Décima Segunda.



Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán,  
Secretario del H. Ayuntamiento.

